

En esta ciudad.

SUSCRIPCION MENSUAL... 10 RS. VR.
 A PA NÚMERO SUELTO... 6 CUANTOS

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 32 RS.
 12. SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA 48 RS.

DIARIO DE

DE AVISOS

**BARCELONA,**

Y NOTICIAS.

Del domingo 30 de

mayo de 1841.

ANUNCIOS DEL DIA.

PASCUA DE PENTECOSTÉS Ó VENIDA DEL ESPIRITU SANTO.

San Fernando Rey de España.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Hospital general: de las diez de la mañana hasta las siete y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia. horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
29 7 mañana.	17 6	32 p 10 1	E. N. E. nubecillas.	Sale á 4 h. y 40 m. mañ.
id. 2 tarde.	19 7	32 10 1	S. id.	
id. 10 noche.	16	32 8 2	N. N. E. sere no.	Se pone á 7 h. y 20 m. tar.

Servicio de la plaza para el 30 de mayo de 1841.

Gefe de dia, D. Manuel Michilena, teniente coronel graduado de infantería teniente de la Guardia Real. = Parada, segundo regimiento de la Guardia Real, Zamora y Veteranos. = Rondas y contrarondas, Guardia Real. = Hospital y provisiones, Zamora. = Paja y pienso, 7.º ligero. = Teatro, Zamora. = Patrullas, Zamora y caballería 7.º ligero. = Ordenanzas, 7.º ligero. = Piquete para la funcion de la plaza de toros, compañía de guias y escolta de S. E. = El sargento mayor, Manuel Cidron.

ESPECTÁCULOS.**TEATRO.**

Se dará principio á la funcion con la chistosísima y aplandida comedia en 4 actos y en verso original del Sr. Breton de los Herreros, titulada, Cuentas atrasadas: intermedio de baile nacional: finalizándola con el divertido sainete, El payo de centinela. A las 4.

La compañía italiana ejecutará la ópera seria en tres actos, La Vestale, música del Mtro. Mercadante A las 8.

LICEO.

Se ejecutará la divertida comedia en 4 actos, Mateo ó la hija del Espaguoletto. A las 4.
 La ópera en 3 actos música del maestro Domizzetti, Marino Faliero. A las 8.

Orden de la Plaza del 29 de mayo de 1841.

El Sr. brigadier gefe de E. M. me comunica la siguiente orden general.

Mañana á las cuatro y media de la tarde habrá ejercicio general en el campo de la Bota. Los cuerpos existentes en esta plaza, sus fuertes y cercanías se hallarán en él en la forma y con la anticipacion prevenida.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para su cumplimiento.==El Gobernador interino, Tur.

Otra. El martes próximo 1.º de junio á las 7 de la mañana pasarán revista de comisario las compañías de Veteranos en el ex-colegio del Cármen. A las 9 en punto lo verificarán en los corredores de la Pagaduria militar todos los Sres. gefes y oficiales que de la clase de ilimitados se hallan en esta plaza; y el depósito de transeuntes en el cuartel de Atarazanas.

El día 2 á las 4 de la tarde la pasarán los de la Combalecencia en la casa de la Vireina.==El Gobernador interino, Tur.==Son copia.==El Sargento mayor, Manuel Cidron.

BARCELONA.

De los periódicos de ayer.

El *Constitucional*. Ayer dijo en su artículo relativo á la formacion del ministerio que con la honradez y firmeza periodística que le caracteriza, combatiría al gabinete de mayo si contra las esperanzas de los pueblos no correspondiese al deseo y á la ansiedad de los mismos, y que lo apoyaría y defendería si cumpliendo el pensamiento concebido por la nacion de asegurar su institucion representativa y la prosperidad pública por medio de reformas útiles, vencia los obstáculos que pudieran ofrecerse para la consecucion del objeto espresado; y hoy se le ha presentado ocasion de hacer alarde de esa circunstancia que forma el carácter esencial de los que escriben al público para dirijir su opinion. No duda que ha existido y aun existe el pensamiento de dejar á merced de la envidia estrangera el ramo de indnstria, sin el cual fueran desventurados los pueblos, cuya riqueza consiste casi esclusivamente en sus manufacturas, mas dice que ya puede asegurarse que las esperanzas de los que hace algun tiempo están meditando como consumir su obra, han sido frustradas. El ministerio que acaba de constituirse, con la providencia que se recibió ayer por extraordinario particular, ha sentado en el cimiento del edificio una piedra que bien puede robustecerle, porque la disposicion dicha encierra un bien positivo para los habitantes de esta capital y su provincia; y ese acuerdo revela la concepcion de un pensamiento que tiende conocidamente á mejorar la suerte del pais. Y hé aqui porque el *Constitucional* hoy insiguiendo en sus principios de interes público, rinde su tributo de gratitud al ministerio que digno sobremanera se ha hecho á esta demostracion. El punto de aranceles habia sido elegido por ciertos hombres como por un medio eficaz para estraviar la opinion de esta provincia. Un acto positivo por parte del gobierno, una resolucion feliz ha hecho encallar á los mal encubiertos enemigos de la causa pública. Ha hecho el *Constitucional* mencion honorifica del gobierno al anunciar la plausible noticia que por extraordinario ha recibido, y considera justo que al propio tiempo la haga de la circular espedida por el ministerio de hacienda para reprimir el crimen del contrabando, cuyo vicio fomenta la inmoralidad y arrebatá á la agricultura y á la industria, brazos que pudieran

serlas útiles y llenan las cárceles y los presidios de padres de familia y de jóvenes que pudieran ser la esperanza de aquellos y aun de su misma patria. Y anuncia asimismo el Constitucional una circunstancia que no se debe olvidar y que concurre á hacer mas plausible la nueva indicada, cual es que los diputados de la provincias del Principado se han unido estrechamente para contribuir de consuno á que se complete esa obra que tan felizmente ha dado comienzo el nuevo gabinete.

El Nacional. Considera que el ministerio Gonzalez es hijo de una necesidad, de la necesidad de que hubiese ministerio y de esta especie de cautelosa reserva que han manifestado de entrar en él los que parece que tiempo ha que estaban llamados al gobierno del estado: dice que ese gabinete ademas representa una situacion complicada, embarazosa, difícil á lo sumo y de lo que dudo que salgan los delegados de la corona airosos cual corresponde y como ellos mismos desean. *El Nacional* quisiera que hubiese gobierno y gobierno estable y consistente, pues que pasando de interinidad á interinidad nada se adelanta, todo merma y se esteriliza, quedando reducidos á unas cuantas palabras y á solas promesas cuantos planes se anuncian y todos los programas que se hacen. El ministerio Gonzalez bien sea por las circunstancias en que se ha formado, bien sea por los antecedentes y compromisos anteriormente contraídos, bien sea por otras causas y razones, no le parece que tenga ni la influencia ni la popularidad que en los gobiernos representativos para gobernar se necesita, y que carecerá ademas de aquella estabilidad y firmeza que es precisa para emprender reformas útiles y que tanto demanda el bien de la nacion. Ofrece esplayar otro dia mas las causas en que sus opiniones se fundan.

El Popular. Sus conjeturas no son en manera alguna favorables á la vitalidad del gabinete Gonzalez. Para él es, en primer lugar de mal agüero que varios de los nuevos ministros lo han sido ya otras veces: en segundo lugar, tampoco vé entre ellos ningun representante legitimo y directo de las consecuencias del pronunciamiento de setiembre; y que ha disgustado tambien generalmente el que los nuevos ministros sean todos del gremio de los unitarios: y que no poco dá que pensar la singularidad de que tres de ellos sean generales. Hace mérito del programa del nuevo gabinete manifestado ante las Cortes por el Sr. Gonzalez y acerca del mismo espone, que si no supiese lo que valen programas de ministerio, estaria por creer que se ha encontrado la panacea para nuestros males: mas que mucho será que al Sr. Gonzalez y colegas no les engañe su buen deseo; añadiendo que para los que miran las cosas con imparcialidad es un imposible pretender la regeneracion del pais mejorando su suerte material, sin antes solidar la base politica: que lo que en el dia tenemos se sabe ya experimentalmente lo que de sí puede dar, y que por otra parte ha perdido su fuerza moral y todo su prestigio con los embates sufridos en setiembre: que el ministerio cualquiera sea, podrá trabajar con afan, con buena fé, pero siempre trabajará sin provecho, porque cada dia tropezará con un obstáculo nuevo, con abusos tenazmente organizados y algunos de ellos incorregibles si no antecede una reforma politica: que mientras no se reforme la organizacion politica, es imposible que ningun escritor independiente sea ministerial, porque ningun ministerio puede hacer cosa de provecho, aunque quiera. Señalado dice estar de consiguiente su

puesto; y si el ministerio Gonzalez no tiene la virtud de hacer milagros, en conciencia no podrá menos el Popular de hacerle oposicion, pero se la hará con la mejor buena fé, y hasta con la compasion que debe inspirarle el lanzarse á un imposible.

Sabemos que el Excmo. Sr. Aristizábal, gefe político interino de esta provincia, á consecuencia de las observaciones que hizo en su espedicion á Areñs de Munt para conciliar las desavenencias que allí se habian suscitado, ha propuesto entre otras cosas á la superioridad la idea de establecer un portazgo en las inmediaciones del Besós, para hacer frente con sus productos á la construccion de un puente sólido en aquel paso tan interesante y tan concurrido por el grande tráfico de la carretera real de Francia, y entre Barcelona y tantas poblaciones importantes por sus fábricas y riqueza. Con frecuencia se ve interceptado este paso por las crecidas extraordinarias de la riera; y de ello se siguen considerables perjuicios, y no pocas veces desgracias lamentables.

Conceptuamos, por tanto, esta idea utilísima al país, y que merece ocupar á la prensa periodica; y aun nos adelantamos á decir, por haberlo oido de su boca, que seria bueno, y lo agradecería S. E. que ó bien directamente, ó por medio de los periódicos, se le dieran cuantas luces pudieran suministrarle acerca de ella los inteligentes, y los que desean fomentar los verdaderos intereses de esta provincia; para que teniendo todas las observaciones á la vista, si el gobierno aprobase su indicacion se pudiese obrar con mas acierto, y con mayor copia de conocimientos en el objeto principal y en sus accesorios.

(Const.)

Intendencia de la provincia de Barcelona.

La Direccion general de rentas provinciales me dice lo que sigue.

5.^a seccion. Circular. = Por el ministerio de hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 4 del actual la orden siguiente: Por el ministerio de la guerra se dijo á este de hacienda en 22 de abril próximo pasado lo que sigue. = Al intendente general militar digo con esta fecha lo siguiente: He dado cuenta á la Regencia provisional del reino del oficio que en 28 de marzo último dirigió á este ministerio de mi cargo el capitan general de Castilla la Vieja, en el que haciendo presente que habiéndose dado por los gefes de algunos de los estinguidos cuerpos francos á los individuos de los mismos abonarés de las cantidades que respectivamente alcanzaban, han pasado estos documentos á otras manos por varios medios, dando lugar á negociaciones y agios; y solicitando en consecuencia se dé orden para que no circulen ni sean admitidos los citados documentos. Y la Regencia, atendiendo á que aquellos abonarés no son mas que documentos provisionales que se dan á los interesados, y que deben estar sujetos al resultado de los ajustes que se les formen luego que se hallen reunidos todos los cargos que resulten contra ellos, no pudiendo ser considerados como documentos trasferibles, se ha servido resolver, de conformidad con lo informado por V. E. que dichos abonarés no sean reconocidos sino á los mismos interesados, ó á falta de estos á sus legitimos herederos, y de ningun modo á otra persona que los haya adquirido por cualquier medio que sea. De orden de la misma Regencia, comunicada por el Sr. ministro interinode hacienda, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspon-

dientes. Y la Direccion la trascribe á V. S. para su conocimiento y demas fines.
— Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de mayo de 1841."

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Barcelona 25 de mayo de 1841.—Miguel Belzá.

ANUNCIOS OFICIALES.

Universidad literaria de Barcelona.

El lunes próximo dia 31 del corriente mes á las diez horas de la mañana se tendrá la Academia de Filosofia correspondiente al primer año en la que D. Luis Pons defenderá la siguiente proposicion.

"La autoridad humana es un seguro criterio de verdad cuando está apoyada en las reglas de una buena lógica."

Le argüirán dos alumnos de dicho año, dos del segundo y los demas que designe el Sr. Vice-rector. Barcelona 27 de mayo de 1841.—Francisco Bagils y Morlius, secretario.

En la clase de Química aplicada á las artes de la Junta de Comercio, se tratará durante el próximo mes de junio de la accion de los óxácidos é hydrácidos minerales sobre las bases salificables metálicas é hydruro de azoe lo que constituirá el interesante estudio de las sales pertenecientes al reino inorgánico. Barcelona 29 de mayo de 1841.—José Roura.

En la escuela de Fisica experimental aplicada á las artes de la Junta de Comercio, se esplicarán en el próximo junio todos los metéoros. Barcelona 29 de mayo de 1841.—Juan de Zafont, catedrático interino.

LLAMAMIENTO.

Contaduria de Rentas y arbitrios de amortizacion de la provincia de Barcelona.

D. Jaime Esteve y Claramunt, se servirá presentarse en esta Contaduria para enterarse de un asunto que le interesa. Barcelona 29 de mayo de 1841.—Hidalgo.

El Sr. administrador del Monte de Piedad de Ntra. Sra. de la Esperanza avisa á los sugetos que tienen alhajas empeñadas en el mismo, cuyo plazo les haya vencido, acudan á su desempeño que de lo contrario se venderán en pública almoneda, segun está prevenido en las constituciones de dicho Monte.

A las cinco de la tarde del miércoles próximo dos de junio en la plaza de la Constitucion, antes de S. Jaime de esta ciudad, se rematarán tres casas con su respectivo huerto, la una grande con dos lagares y prensa y las otras dos pequeñas, sitas en la calle de San Vicente, antes de los Empresarios del pueblo de Sarriá, siendo la postura del agrado de los vendedores, á tenor de las tabas que tiene el corredor público José Puig.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan los ejercicios llamados los seis domingos de San Luis Gonzaga en la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, con esposicion de S. D. M. Se empieza á las once en punto como se anunció el primer domingo.

Mañana 31 de mayo el Monte Pio de Ntra. Sra. de Bellbitje y de los Santos Sebastian y Cristóbal, tributará los anuales cultos á su patrona en la ca-

pilla de Ntra. Señora de los Dolores. A las 10 horas de la mañana se celebrará un solemne oficio, con la asistencia de la capilla de música de Sta. Maria del Mar y sermon que dirá el R. D. José de Calasanz Casanobas, sacerdote de los PP. Escolapios de esta ciudad. Despues se rezará una misa, mientras que se cantarán los gozós á tan singular patrona.

El día 6 de junio en la hermita de Ntra. Sra. de Bellbitje en el término del Hospitalet, se celebrará á las 9 de la mañana una misa solemne en donde asistirán los Sres. oficiales de dicho Monte Pio; los cuales lo participan á los demas individuos para que les acompañen á cumplir el voto que dicho monte tiene hecho muchos años hace.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Tratado de farmacia operatoria, ó sea *Farmacia experimental*, por el Dr. D. Raimundo Fors y Cornet, catedrático de dicha ciencia en el Colegio Nacional de Farmacia de San Victoriano etc. Los señores suscritores podrán recoger las entregas 14.^a, 15.^a y 16.^a el día 31 de este mes en la oficina del autor, calle de la Plateria; en la libreria de Selles y Oliva, en la misma calle; y en la de Tauló, calle de la Tapineria, en cuyos puntos continúa abierta la suscripcion. Materias de que tratan. Concluyen las jaleas, conservas, chocolates, electuarios, jarabes distribuidos en grupos. Medicamentos enólicos. De los vinos y su fabricacion, enolados y enolatuross. Medicamentos brytólicos. De la cerveza y su fabricacion, britolados y britolatuross. Medicamentos alcoólicos. De la fabricacion, purificacion y destilacion del alcool, alcoolados, alcoólitos y alcoolátuross.

Tesoro de romanceros y cancioneros españoles, históricos, caballeres-cos, moriscos etc., recogidos y ordenados por Ochoa; y adicionados con el antiguo poema del Cid y otros varios romances por J. R. — Se reparte á los señores suscritores la XIV y última entrega de la citada obra; que consta de un tomo grueso de 652 páginas; se venderá á 60 rs. vn. Se despacha en la libreria de los Sres. A. Pons y Compañia, calle Ancha, núm. 31, y en el almacen de libros de Grau, calle de Ripoll.

Suscripcion.—*Manual del legista*, ó compendio de los derechos romano, español y canónico, por un profesor de jurisprudencia. Se halla de venta la primera entrega que comprende el Derecho romano compendiado de las recitaciones de Heineccio. Asimismo la segunda, que contiene el Derecho español. La tercera contendrá el Derecho canónico, y saldrá con la mayor rapidez para que sirva en el presente curso. — El objeto del autor ha sido reducir con método y claridad á lo puramente sustancial y necesario las obras elementales de Derecho, facilitar el estudio, y hacer que por corto precio adquieran los estudiantes un libro que pueda servirles de testo durante el curso, y de preparacion para los exámenes y grados. Proporcionando esta obra la triple economia de tiempo, de trabajo y de dinero, no podrá dejar de merecer el aprecio de la juventud estudiosa, á cuya instruccion se dedica. Cada entrega suelta se vende á 10 rs. vn. y se dará á los señores suscritores á 9 rs., adelantando el importe de la inmediata. Se suscribe en Barcelona en la libreria de Sierra, plaza de la Constitucion.

AVISO.

Salon dirigido por Ignacio Fontsembas, peluquero en la Rambla junto á la fábrica de

espejos, piso primero: el salon estará abierto todos los dias de las 6 de la mañana hasta las diez de la noche, donde los que gusten honrarle con su confianza, serán servidos con actividad, gusto y esmero en todas las partes de su arte: en el mismo se fabrican pelucas y toda clase de postizos para ambos sexos, imitando en lo posible lo mas natural: se hallará igualmente un surtido de perfumerias de las mejores fábricas de París y un surtido de cepillos de los mas elegantes y se admiten abonos á 12 rs. por 12 tarjetas.

CASAS DE HUESPEDES.

Una señora viuda de buenas circunstancias desearía encontrar dos ó tres señores para darles la asistencia necesaria al precio que se convengan: dará razon el chocolatero que vive en la calle de Avinó esquina á la de la Leona.

Una señora que vive en paraje céntrico de esta ciudad, desearia alquilar tres piezas, amuebladas con todo el servidumbre, mesa y cocina, y tambien dará toda asistencia: darán razon en la calle de la Riera del Pino, entrando por la Boqueria, tienda que venden fósforos al lado del cerero.

En frente la Merced, al entrar en la calle den Serra núm. 22 piso segundo, vive una señora que desea encontrar tres ó cuatro señores para tenerlos en su casa á precios convencionales.

VENTAS.

El Sr. Bellvé, profesor de escultura, dará razon de dos oratorios que se hallan de venta uno dorado y otro en blanco, muy á propósito para alguna torre ó casa de campo, como igualmente de algunas imágenes: vive en la calle de la Palma de S. Justo, frente la capilla de la Esperanza.

El que quiere comprar quince telares para tejer algodón, y dos grandes para tejer mantonas con sus peines correspondientes y todo muy bien tratado, acuda á la calle de Robacor núm. 31, fábrica de hilados para verlos y tratar del ajuste.

Se desea vender una taberna, con todos sus útiles, y el vino y aguardiente que se halla en la misma, sita en la travesía de S. Olaguer contigua á la calle del Conde del Asalto: darán razon de su dueño en la tienda detrás la fuente de la Bocaria, en que se vende manteca.

ALQUILERES.

Está para alquilar en una casa de la calle del Duque de la Victoria, antes Fernando VII, unos entresuelos y un tercer piso con muchas comodidades y pintado de nuevo: del todo informarán en la calle del Vidrio tienda núm. 5.

PÉRDIDAS.

El hojalatero de la calle del Regomi Pedro Marsal, saliendo de su casa y pasando por varias calles perdió dos diamantes de cortar vidrios metidos dentro una bolsa de paño: se darán las señas y una competente gratificacion al que los entregue en dicha casa.

Saliendo de la Merced, se le cayeron á una señora, los rosarios de cachumbo con cadena de laton y su crucifijo de plata; quien los haya hallado y quiera devolverlos en la calle de los Templarios núm. 6, á mas de las gracias se le dará una competente gratificacion.

La persona que hubiese hallado una llave de puerta grande, que se perdió pasando por la calle nueva de S. Francisco hasta la Rambla, se servirá entregarla al cerragero que vive en la travesía den Guardia, que ademas de las gracias le dará una peseta de gratificacion.

SIRVIENTES.

En la riera del Pino núm. 4, piso primero, informarán de una muger de abonada conducta, que desea servir en una casa de poca familia, y en su defecto á un matrimonio ó á una sola persona.

Un joven mallorquín, de 24 años de edad, desea colocacion en una casa en clase de cocinero, pues por espacio de muchos años se ha ocupado en el arte de guisar: tiene personas que abonarán su conducta, y dará razon el memorialista que tiene su despacho en la entrada de la fonda de la Aduana.

El memorialista de la Rambla núm. 81, informará de una viuda sin familia de 36 años de edad que desea servir á una persona sola ó en casa de poca familia: sabe coser y planchar y desempeñar los demas quehaceres domésticos.

Un sargento licenciado que posee un mediano caracter de letra, desea colocarse en una casa de poca familia en clase de criado, dará razon el memorialista de la Rambla número 85.

Una viuda sin hijos de 39 años, la cual sabe planchar, coser y desempeñar los demas quehaceres domésticos, desea encontrar casa decente donde servir: darán razon en la calle mayor del Duque de la Victoria, casa en que se remontan blondas.

El memorialista de la esquina de Capdecreus dará razon de un sugeto soltero que desea hallar colocacion para cuidar caballos ó guiar un carruaje: sabe leer, escribir y contar y puede desempeñar el encargo de un almacén.

En la riera del Pino núm. 4, piso primero, informarán de un sugeto que desea colocarse en una panadería ó en una casa para cuidar caballos ó mulas.

Un jóven de muy buenas prendas desea servir de cocinero aunque tenga que viajar por mar ó por tierra: el memorialista de la calle mayor del Duque de la Victoria junto á la Alcaidia dará razon.

Un sugeto de buena conducta desea encontrar proporcion para cuidar un par de caballos: dará razon en la calle de la Cadena núm. 12, piso cuarto. Igualmente informarán de otro sugeto que desea cuidar de un carro ó tartana.

Cualquiera que necesite un criado soltero que desea ocuparse en cualquier servicio, el cual sabe leer y escribir, acuda á la calle de la Canuda núm. 16, piso primero.

Un joven de 28 años de edad licenciado, desea hallar colocacion para criado ó mozo de café: tiene personas que abonarán su conducta, y darán razon en la calle de Monserate núm. 2, piso segundo á la derecha.

De otro joven cumplido que ha servido de asistente y desea colocacion en alguna casa, informarán en la travesía de Lancaster núm. 4, piso tercero.

NODRIZA.

De una ama recién parida que desea criar en su casa, informarán en la calle de Gignás tienda de zapatero núm. 14, frente la fonda del Cañon de Oro.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor francés el Mediterraneo, su capitan Malvesy, saldrá el primero de junio á las cinco de la tarde para Cadiz y su carrera. Se despacha en el consulado de Bélgica, calle del arco de Sta. Eulalia, núm. 4.

El paquete de vapor español el Balear, su capitan D. Juan Ducet, saldrá de este puerto para el de Marsella, el 2 del proximo junio á las 6 de la mañana, para cuyo punto admite cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, casa núm. 1, piso principal.

A fines de la presente semana, saldrá de este puerto para el de Génova, Liorna y Civitavechia el bergantin-goleta toscano Asunta, su capitan D. Ambrosio Leonardi, admite cargo á flete y pasajeros, á los que ofrece un buen trato y su espaciosa cámara. Se despacha en la agencia de frente la casa Lonja núm. 30.

A principios del próximo mes de junio saldrá para Mahon el pailebot español, Los Amigos, al mando de Don Pedro Alsina, admite un pico de cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Fusteria, esquina á la de la Merced, núm. 36.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud S. Pedro, patron Pedro Millet, para	para Almería.
Sevilla.	Polacra Carmen, patron José Carratalá
Laud Amalia, patron José Lloret, para	para Alicante.
Aguilas y Cartagena.	Laud Patrocinio, patron Vicente Selma,
Bergantin Marieta, patron Pedro Cardona	para Valencia.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas.

De la Habana en 40 días la corbeta Amable Rosa, de 180 toneladas, capitán D. Pablo Ferrer y Casanovas, con 739 cajas azúcar, 493 sacos café y 250 quintales campeche para Marsella.

De Iviza en 2 días el jabeque Victoria, de 15 toneladas, patron Vicente Cardona, con 650 quintales carrasca de pino.

De Nerja en 8 días el laud S. Antonio, de 3 toneladas, patron Ventura Terrats, en lastre.

De Torreblanca y Alfaques en 11 días el laud Rosario, de 22 toneladas, patron Cristóbal Subirats, con 2600 @ algarrobas

De Santander y Málaga en 18 días el lugre S. Fermin, de 58 toneladas, capitán D. Mateo Irrueta, con 780 sacos harina.

De Moguer, Málaga y Tarragona en 13 días el laud Concepcion, de 18 toneladas, su patron Agustín Roig, con 550 faegas habas.

De Valencia en 3 días el laud Sto. Cristo, de 23 toneladas, patron Vicente Selma, con 200 carneros, 30 sacos arroz, 1 bota atun y 2 balas seda.

Ademas 14 buques de la costa de este Principado con 1580 cuarteras trigo, 950 quintales algarrobas, 8 cascotes aceite y otros efectos.

Despachadas.

Bergantín español Delirio, capitán Don Pedro Sensat, para Montevideo con vino, aguardiente y papel.

Queche Carmen, capitán D. Jaime Prats, para Marsella con café, aguardiente de caña, alazor y lastre.

Balandra Concepcion, patron Antonio Bergel, para Palma en lastre.

Falucho S. Sebastian, patron Fernando Costa, para Marsella con café y lastre.

Laud Sto. Cristo, patron José Adam, para Valencia con papel, géneros de algodón, otros efectos y lastre.

Idem Rosario, patron Juan Bautista Del-

más, para Vinaroz en lastre.

Idem S. Antonio, patron Vicente Gurrea, para Valencia en lastre.

Idem S. Cayetano, patron José Sintés para Ciudadela con azúcar, café, palo campeche, otros efectos y lastre.

Idem Alcon, patron Francisco Bagur, para Marsella en lastre.

Polacra goleta toscana dos Hermanos, capitán D. José Tancredi, para Liorna y Civitavecchia con café, pesca salada y lastre.

Ademas 13 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

Cambios del día 28.

Londres $37\frac{1}{2}$ á 60 días vista.

Paris 15 y 65 c. á 60 id. fecha.

Marsella 15 y 73 c. á 45 id. id.

Sevilla $\frac{3}{4}$ p. c. daño.

Murcia $1\frac{1}{2}$ id.

Vales Reales no consolidados 11 por ciento valor dinero.

Titulos del 5 por c. $21\frac{1}{2}$ id.

Deuda sin interés. 00

DIVERSIONES PUBLICAS.

PLAZA DE TOROS.

Con superior permiso. El Sr. Lambert, único director de su compañía Equestre, tiene el honor de ofrecer á este respetable público en el día de hoy, si el tiempo lo permite, una representacion de sus ejercicios, á saber: La caza á carrera, ejercicio de alta escuela, por la Sra. Carron. (nueva) Un paso de dos griegos, por el señor y la señora Reimbert. La abuela y sus nietos, escena cómica por el Sr. Lambert hijo. El caballo mosca, enseñado por el Sr. Carron. El arco iris, por la Srta. Lambert. Ejercicios gimnásticos, por los SS. Carron (nuevo), y Lambert hijo. Los dos grotescos. Uno (nuevo) escena cómica. Ejercicios sobre caballos sin silla, seguidos de saltos de diversas clases, y terminado por la grande carrera aerea. Por el Sr. Reimbert. El bajo normando, escena de varias transformaciones, por el Sr. Lambert hijo. Grande volteo aereo, por el Sr. Carron. La huida del contrabandista, grande escena por el Sr. Reimbert. La funcion principiará á las cinco de la tarde en punto y se recibirá gente á las cuatro. El precio de cada palco sin entrada,

es á 16 rs. vn. El de cada entrada para palcos ó grada cubierta á 3 reales vellon y para el tendido á 2 rs. vn.; y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Las llaves de los palcos y toda clase de targetas se espenderán en las barracas de la rifa de la casa de Caridad hasta la una de la tarde, y de dicha hora en adelante se espenderán las sobrantes en los lugares acostumbrados de la plaza de Toros, como se ha hecho en otras funciones.

Nota. Mañana habrá funcion conforme lo avisarán los carteles.

BAILE.

Hoy lo habrá en el ex-convento de Magdalenas á beneficio del 8.º batallón de Milicia nacional, empezando á las diez de la noche hasta el amanecer pagando de entrada 4 rs. vn..

TEATRO NUEVO EN LA CALLE MAYOR DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

La tragedia en 5 actos *Sancho Ortiz* ó estrella de Sevilla: el baile, la jota aragonesa y el divertido sainete *Un aviso á las criadas.* A las 7 y $\frac{1}{2}$

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Valencia.—Exmo. Sr.: Tan pronto como por el subsecretario del ministerio del digno cargo de V. E. se me comunicó en 26 de abril último la resolucíon de la Regencia, trasladada al de gracia y justicia, y por la que se previene á los jueces de primera instancia de esta capital se abstengan de conocer por cualquiera interdicto de posesion de negocio en que el tribunal de los acequeros, llamado comunmente de plaza, haya dado su fallo; y que si los interesados se sienten agraviados, acudan ante el gefe político de la provincia como única autoridad competente, me convencí de su importancia. Dificil es, Exmo. Sr., que mi pluma exprese lo bien acogida que ha tenido una decisíon, que ademas de participarla yo al referido juzgado y á la junta directiva del canal del Turia, determiné se insertase inmediatamente en el Boletín oficial, como así se ha verificado, saliendo á luz ayer en el número 57 del mismo, acompañando en prueba de lo que llevo informado á V. E. el número 483 del periódico *la Tribuna*, que corre al cargo de su jóven é iustruido redactor D. Vicente Boix: de manera que cuando se asegura que la Vega y la ciudad de Valencia deben un alto reconocimiento á la Regencia del Reino por el acto de proteccion, á la vez que de justicia, al jurado mas antiguo de Europa (respetado de propios, y acatado de estrangeros), es evidente que no se hace otra cosa que espresar la opinion pública; y como el interés es por lo comun el móvil mas eficaz de captar voluntades, fácilmente se deja conocer haberse la Regencia atraído la de los propietarios y terratenientes de la huerta por una resolucíon la mas conforme á sus deseos, y tan propia del remedio que reclamaban los males previstos, é inevitables de lo contrario.

Me apresuro á participárselo á V. E. para su satisfaccíon y conocimiento de la Regencia siempre que lo juzgue digno de ponerlo en su noticia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 8 de mayo de 1841.—Exmo. Sr.—Juan Antonio Garnica.—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Subsecretaria.

Como Regente del Reino durante la menor edad de la augusta Reina Doña

Isabel II, y en su Real nombre, usando de la prerrogativa que espresa el artículo 15 de la Consituicion, he venido en nombrar senador por la provincia de Guadalajara á D. Mariano Ruiz de Molina por renuncia de D. Fernando Castro Perez. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. —El Duque de la Victoria.—Palacio 18 de mayo de 1841.—A D. Manuel Cortina.

Murcia 25 de abril.

Empresa de explotacion de carbon de piedra. La considerable estension de los criaderos metálicos que cada dia se descubren en las provincias de Murcia, de Almería y otras colindantes, ha promovido grandes esperanzas, las que no pueden realizarse sin el establecimiento de fundiciones, y estas dependen de la existencia y proximidad del carbon mineral, supuesta la falta de bosques en las inmediaciones que puedan proporcionar el combustible necesario para las fábricas, y para facilitarlo se ha pensado formalizar una compañía que se dedique á la explotacion de las abundantes minas de carbon de piedra que se encuentran en los valles de los rios Segura y Almanzora.

Para la consecucion de este objeto se han reunido varios propietarios y personas industriosas de esta ciudad, y teniendo presente que para el establecimiento de un laboreo en regla son necesarias anticipaciones de capitales de consideracion, y que en razon del poco valor de este combustible no puede tener cuenta su beneficio, si no se hace en una escala muy grande, han convenido en las bases que han de servir á la organizacion de esta empresa en la forma siguiente.

1.^a La empresa se compondrá de quinientas acciones de pago á dos mil reales cada una que deberán entregarse á saber: 500 rs. en el acto de inscribirse, 500 rs. al firmarse la escritura, 500 rs. dos meses despues, y los otros 500 rs. á los dos meses siguientes. Ademas podrán crearse hasta 50 acciones gratuitas para recompensar las incorporaciones de registros de que se tratará mas adelante.

2.^a Se considerará formalizada la empresa y se estenderá y firmará la escritura asi que se hayan reunido 200 acciones; sin que esto sirva de obstáculo para continuar admitiendo socios hasta completar las quinientas.

3.^a Si pasados dos meses de la fecha de este anuncio no se hubiese reunido el número suficiente de acciones para constituir la empresa, se considerará esta disuelta.

4.^a Habrá una junta directiva nombrada á pluralidad de votos, que residirá en esta ciudad, la que se renovará por mitad cada año, y ademas habrá juntas ó comisionados auxiliares en los puntos cuyas circunstancias lo requieran.

5.^a Todo aquel que posea una accion tendrá un voto, el que cinco acciones dos votos, el que tenga diez tres votos, y el que veinte ó mas cuatro votos.

6.^a La empresa admitirá los registros que se le presenten, despues que de su examen resulte la conveniencia.

7.^a Todos los individuos ó compañías que presentén registros para unirlos á la empresa, serán admitidos por la junta directiva, satisfaciéndoles los gastos útiles que hayan anticipado, y recompensándolos con la parte que

convengan de las acciones gratuitas arriba mencionadas, no admitiéndose ningún registro que no sea tomando interés en la empresa el concesionario con una ó mas acciones de pago.

8.^a Al fin de organizar la empresa y hasta que se formalice la escritura queda nombrada una comision interina compuesta de los Sres. Marqués de Camachos, presidente: conde de Roche, vice-presidente: D. Sebastian Servet, tesorero: D. Matias Yeste y D. Rafael Mancha, secretario.

9.^a Los que quierau suscribirse por una ó mas acciones deberán hacerlo, los vecinos de esta capital hasta el dia 15 de mayo; los de esta provincia hasta el 30, y los de las demas de la península hasta fin de junio. Se suscribe en Barcelona en casa de D. Sebastian Servet, hermano é hijos.

VIGIA DE CADIZ.

Buques entrados en aquel puerto desde el 8 hasta el 14 de mayo.

Dia 8 de mayo. — Bergantin español de 115 toneladas el Pepito, capitan D. Julian Gomez, de Santiago de Cuba en 37 dias, con tabaco y café á Don Pedro del Corral y Puente. Bergantin-goleta idem de 143 toneladas Correo Núm. 1, capitan D. Benito Carriarte, de la Habana en 34 dias, con correspondencia, tabaco y azúcar á D. José Bermejo. Ademas trece embarcaciones menores españolas de poniente.

Dia 9. — Entraron seis embarcaciones menores españolas; y han salido tres tambien españolas.

Dia 10. — Entraron siete embarcaciones menores españolas: y ha salido una balandra tambien española.

Dia 11. — Entraron la fragata de 213 toneladas Illuro, su capitan Don Jaime Fornells, de Barcelona en 14 dias, con vino y otros efectos para la Habana á D. José Maria Aguirre Bengoa. Bombarda la Virgen del Carmen, su capitan D. José Gros, del Vendrell y Málaga en un dia, con vino. Laud la Nueva Carmen, capitan Pedro Orta, de Barcelona y Málaga en un dia, con aguardiente, vino &c. Ademas tambien entraron nueve españoles; y han salido dos ingleses, un sardo y un español.

Dia 12. — Laud la Esperanza, capitan Juan Roca, de Tarragona y Vinaroz en 13 dias, con vino y aguardiente. El bergantin americano de 221 toneladas Whig, capitan P. Bldwin, de Amberes en 19 dias en lastre á Don Francisco Ximeno Harmony. Fragata sueca de 284 tonelada Figaro, capitan H. W. Karnebler, de Bahia de Todos Santos en 55 dias en lastre. Ademas han entrado cuatro ingleses y diez españoles; y han salido el bergantin-goleta español de 177 toneladas Correo Número 2, su capitan y maestre D. Jaime Rabech y consignatario D. José Bermejo, para la Habana con escala en Canarias y Puerto-Rico; ademas un ingles y un español.

Dia 13. — Entraron cuatro españoles; y han salido un ingles y dos españoles.

Dia 14. — Ha entrado el místico español San Julian, su capitan Antonio Guibernau, de Barcelona y Tarragona en 9 dias, con aguardiente y otros efectos; ademas dos tambien españoles.

E. R. — P. SOLER.
